



Nota de Prensa N° 1264/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE DERECHO A LA SALUD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN MOQUEGUA

- ***Los casos de internas e internos que presentan algún problema de salud se agravan al no recibir tratamiento médico oportuno.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua demandó al Establecimiento Penitenciario de Samegua disponer medidas inmediatas para garantizar la atención médica oportuna de internas e internos que presentan problemas de salud, quienes no reciben tratamiento alguno por falta de profesionales de salud en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

Este requerimiento se realizó tras recibir la queja de familiares de personas privadas de la libertad quienes manifestaron que su situación de salud se agudiza porque hasta el momento no se cuenta con un médico en el establecimiento penitenciario que les brinde la atención respectiva, a pesar de que la mayoría de los internos del penal de Samegua están afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

Ante esta situación, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua, Manuel Amat, consideró que la falta de atención de salud pone en riesgo a la población penitenciaria del Establecimiento Penal de Samegua. De otro lado, al ser un penal de Régimen Cerrado Especial, sostuvo que es necesario que las autoridades gestionen tratamientos oportunos para las personas que manifiesten algún síntoma de problemas de salud mental.

Cabe precisar que las personas privadas de libertad solo tienen restringido el derecho al libre tránsito, por lo que el Estado debe garantizar el respeto de sus otros derechos fundamentales reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional y supranacional, como por ejemplo, el derecho a la salud.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua recordó a la población que pueden dirigir sus quejas o consultas a través del correo electrónico odmoquegua@defensoria.gob.pe, el número 953686750 o a través del sitio web <http://plusnet.defensoria.gob.pe/TramiteVirtual/>

Moquegua, 29 de octubre del 2020